

RESOLUCIÓN No. RI-SERCOP-2021-00007

LA DIRECTORA GENERAL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;
- Que,** el artículo 227 de la Norma Suprema ordena: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que,** el artículo 288 de la Carta Magna dispone: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. [...]”;
- Que,** el artículo 82 de la Constitución señala: “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.”;
- Que,** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante LOSNCP, define que para la aplicación de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional;
- Que,** el artículo 10 de la LOSNCP, establece que el Servicio Nacional de Contratación Pública – SERCOP, es un organismo de derecho público, técnico-regulatorio, con personalidad jurídica propia y autonomía administrativa, técnica, operativa, financiera y presupuestaria; encargado de cumplir y hacer cumplir los objetivos prioritarios del Estado en materia de contratación pública. La máxima autoridad y representante legal de este Servicio Nacional es la Directora o Director General,

teniendo dentro de sus atribuciones: “[...] 9. Dictar normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con esta Ley [...]”, en armonía con el numeral 6 del artículo 132 de la Constitución de la República del Ecuador;

Que, el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo, adelante COA, señala: “La máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la ley”;

Que, el artículo 128 del Código ibídem, estipula: “Acto normativo de carácter administrativo. Es toda declaración unilateral efectuada en ejercicio de una competencia administrativa que produce efectos jurídicos generales, que no se agota con su cumplimiento y de forma directa”;

Que, el artículo 130 del COA, determina: “Competencia normativa de carácter administrativo. Las máximas autoridades administrativas tienen competencia normativa de carácter administrativo únicamente para regular los asuntos internos del órgano a su cargo, salvo los casos en los que la ley prevea esta competencia para la máxima autoridad legislativa de una administración pública. La competencia regulatoria de las actuaciones de las personas debe estar expresamente atribuida en la ley”;

Que, el último inciso del artículo 7 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado prescribe: “En el marco de las normas, políticas, regulaciones, reglamentos, disposiciones y más instrumentos indicados, cada institución del Estado, cuando considere necesario, dictará las normas, las políticas y los manuales específicos para el control de las operaciones a su cargo. La Contraloría General del Estado verificará la pertinencia y la correcta aplicación de las mismas”;

Que, el literal e) del numeral 1 del artículo 77 de la Ley Ibídem establece que es atribución de las máximas autoridades de las instituciones del Estado: “Dictar los correspondientes reglamentos y demás normas secundarias necesarias para el eficiente, efectivo y económico funcionamiento de sus instituciones”;

Que, los numerales 3 y 4 del artículo 7 del Reglamento General de la LOSNCP establecen que el Director o Directora General es la máxima autoridad del Servicio Nacional de Contratación Pública, y tiene como atribución la administración del

SERCOP, además de emitir la normativa que se requiera para el funcionamiento del Sistema Nacional de Contratación Pública- SNCP y del SERCOP, que no sean competencia del Directorio;

- Que,** la Disposición General Cuarta del Reglamento Ibídem faculta al SERCOP a expedir las normas complementarias ha dicho Reglamento las cuales serán aprobadas mediante resolución por su Directora General;
- Que,** mediante Resolución Nro. DSERCOP-0013-2017, publicada en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 231, de 18 de enero de 2018, el Directorio del Servicio Nacional de Contratación Pública emitió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del SERCOP”;
- Que,** el literal b), del numeral 1.2.1.1., del artículo 11 del Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del SERCOP, dispone como atribución y responsabilidad de la Directora General: “b) Emitir normas técnicas, administrativas y demás regulaciones relacionadas con el Sistema Nacional de Contratación Pública”;
- Que,** el artículo 11, numeral 1.3.2.3, del referido Estatuto prevé entre las atribuciones de la Coordinación Técnica de Operaciones: “d) Establecer los requerimientos funcionales para la implementación de nuevas herramientas informáticas para los procesos de contratación pública y la mejora de las existentes”;
- Que,** el artículo 11, numeral 1.4.1.1, del referido Estatuto prevé entre las atribuciones de la Coordinación General Jurídica: “a) Asesorar a las autoridades y unidades administrativas de la institución sobre la correcta aplicación e interpretación de normas legales, en temas relacionados con la misión institucional y en las áreas de derecho aplicables; [...] d) Proponer y participar en la elaboración y actualización de la normativa legal que regula la gestión de la institución; [...] g) Dirigir la validación de proyectos de instrumentos jurídicos solicitados por la autoridad institucional”;
- Que,** el numeral 1.4.1.1.2 del artículo 11 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del SERCOP, establece como atribuciones y responsabilidades de la Dirección de Normativa, entre otras: “c) Analizar y desarrollar proyectos de reforma de la normativa, normas administrativas, manuales e instructivos relacionados con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento [...]”;

- Que,** el literal c) del numeral 1.4.1.3 del artículo 11 del referido Estatuto, establece que es competencia de la Dirección de Comunicación Social: “c) Dirigir, coordinar y supervisar la elaboración, producción, edición, difusión y distribución de material informativo y piezas comunicacionales para promover la gestión institucional, alineados a las políticas emitidas por las entidades rectoras [...]”;
- Que,** el literal a) del numeral 1.4.2.2 del artículo 11 del referido Estatuto, establece que es competencia de la Dirección de Gestión Documental y Archivo, entre otras: “a) Establecer las directrices para el registro de entrada y salida de correspondencia y el control de gestión documental; [...] h) Administrar y gestionar el despacho y recepción de la documentación institucional y Coordinar proyectos de digitalización de los acervos documentales custodiados por el archivo central [...]”;
- Que,** mediante Resolución Externa No. RE-SERCOP-2021-0114, de 13 de abril de 2021, se reforma la Resolución Externa Nro. RE- SERCOP- 2016-0000072, publicada en la Edición Especial del Registro Oficial Nro. 245, de 29 de enero de 2018, mediante la cual se expidió la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP, con la cual se reformaron las Disposiciones Relativas al Procedimiento de Ínfima Cuantía;
- Que,** mediante Resolución Interna No. RI-SERCOP-2021-0004, de 29 de abril de 2021, se expide el procedimiento para la elaboración y emisión de manuales, instructivos y metodologías que emita el Servicio Nacional de Contratación Pública;
- Que,** mediante memorando Nro. SERCOP-CTO-2021-0169-M, de 02 de septiembre de 2021, el Coordinador Técnico de Operaciones, solicita la elaboración de las resoluciones para la publicación de los siguientes documentos: Manual de Publicación de Necesidades de Ínfima Cuantía e Instructivo de Calculadora de Presupuesto Referencia;
- Que,** mediante sumilla inserta en el memorando Nro. SERCOP-SDG-2021-0133-M, de 02 de septiembre de 2021, suscrito por el Subdirector General del Servicio Nacional de Contratación Pública, consta la aprobación de la Dirección General del Servicio Nacional de Contratación Pública, del proyecto final del manual de publicación de necesidades de ínfima cuantía y el instructivo para el uso de la calculadora de presupuesto referencial;
- Que,** es imprescindible contar con herramientas informáticas que asistan a las entidades contratantes en la elaboración, definición y análisis de estudios de mercado para

la definición de presupuestos referenciales, de tal manera que se cumpla con el objetivo prioritario del Estado de garantizar el uso correcto del gasto público;

Que, con el propósito de efectuar compras públicas transparentes alineadas con los objetivos del Sistema Nacional de Contratación Pública y en armonía con los principios de publicidad, concurrencia y trato justo señalados en la ley de la materia, sobre los cuales se dispone que los procesos de contratación pública efectuados por las distintas entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deben ser puestos en conocimiento de los proveedores a fin de garantizar la mayor concurrencia de participantes en igualdad de condiciones, se desarrolla la herramienta de publicación de necesidades de Ínfimas Cuantías, siendo necesario instruir a los actores del Sistema Nacional sobre su uso y aplicación;

Que, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 69, de 09 de junio de 2021, se nombró a la señora María Sara Jijón Calderón LL.M, como Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública; y,

En ejercicio de sus atribuciones conferidas en el numeral 9 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el numeral 4 del artículo 7 de la Disposición General Cuarta del RGLOSNCOP, y el artículo 130 del Código Orgánico Administrativo,

RESUELVE:

EXPEDIR EL MANUAL DE PUBLICACIÓN DE NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA Y EL INSTRUCTIVO PARA EL USO DE LA CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Art. 1.- EXPÍDASE el Manual de Publicación de Necesidades de Ínfima Cuantía y el Instructivo para el Uso de la Calculadora de Presupuesto Referencial, los que se encuentran anexos a la presente Resolución.

Art. 2.- ENCÁRGUESE a la Dirección de Comunicación Social del Servicio Nacional de Contratación Pública la publicación de la presente Resolución y sus anexos en el portal institucional del SERCOP y su posterior difusión a los actores del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Art. 3.- ENCÁRGUESE a la Dirección de Gestión Documental y Archivo del Servicio Nacional de Contratación Pública el despacho de la presente Resolución y sus anexos al Registro Oficial para su publicación.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su otorgamiento y publicación en el Portal Institucional; sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, DM, a los 03 días del mes de septiembre de 2021.

Comuníquese y publíquese.-

María Sara Jijón Calderón, LLM
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Certifico que la presente Resolución fue aprobada y firmada el día de hoy 03 de septiembre de 2021.

Ing. Rocío Pamela Ponce Almeida
DIRECTORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

Manual

PUBLICACIÓN DE NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA

DIRIGIDO A:

ENTIDADES CONTRATANTES

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. MARCO JURÍDICO RELACIONADO	3
4. DESARROLLO	4
4.1 REGISTRO Y PUBLICACIÓN.....	4
4.1.1 INFORMACIÓN BÁSICA.....	4
4.1.2 REGISTRO DE DETALLE Y PUBLICACIÓN	10
4.2 BÚSQUEDA DE NECESIDADES.....	15
5. CONTROL DE CAMBIOS	18
6. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.....	18

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

1. PRESENTACIÓN.

El Servicio Nacional de Contratación Pública ha desarrollado el instructivo referente a la Publicación de Necesidades de Ínfima Cuantía con el propósito de trasladar conocimiento sobre el uso de esta herramienta de publicación. Esta herramienta le permitirá a la entidad contratante informar a los proveedores y ciudadanía en general sobre los requerimientos que deberán ser cubiertos bajo la contratación de ínfima cuantía, permitiendo de esta manera la participación de cualquier interesado con el envío de la proforma-oferta.

2. OBJETIVO.

Brindar información y explicar el proceso de la publicación de Necesidades de Ínfima Cuantía.

3. MARCO JURÍDICO RELACIONADO

El uso de la publicación de Necesidades de Ínfima Cuantía permite a las entidades contratantes el cumplimiento de lo establecido en el artículo 336 de la Codificación de Resoluciones:

“Uso de la herramienta electrónica y concurrencia de ofertas.- En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de Ínfima Cuantía, las entidades contratantes establecidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán utilizar obligatoriamente la herramienta denominada “Necesidades Ínfimas Cuantías” que se encuentra disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en la cual se publicarán las necesidades de contratación conforme a lo señalado en el presente capítulo.

Las entidades contratantes al momento de realizar la publicación de sus necesidades, deberán señalar la información de contacto del responsable de la contratación y el correo

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

electrónico en el cual se recibirán las proformas de los bienes, obras o servicios requeridos, así como, el tiempo límite para la entrega de las mismas, el cual no podrá ser menor a un (1) día.

De las proformas recibidas por los medios físicos y electrónicos señalados, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previo a realizar la contratación.

La proforma tendrá los efectos de la oferta y tendrá un periodo de validez por el tiempo para el que haya sido emitida, de conformidad con el artículo 233 del Código de Comercio”

4. DESARROLLO

4.1 REGISTRO Y PUBLICACIÓN

4.1.1 INFORMACIÓN BÁSICA

Ingrese al portal institucional SERCOP, www.sercop.gob.ec , dé clic en el “SOCE - Sistema Oficial de Contratación Pública”. **Imagen 4.1.1.1**

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

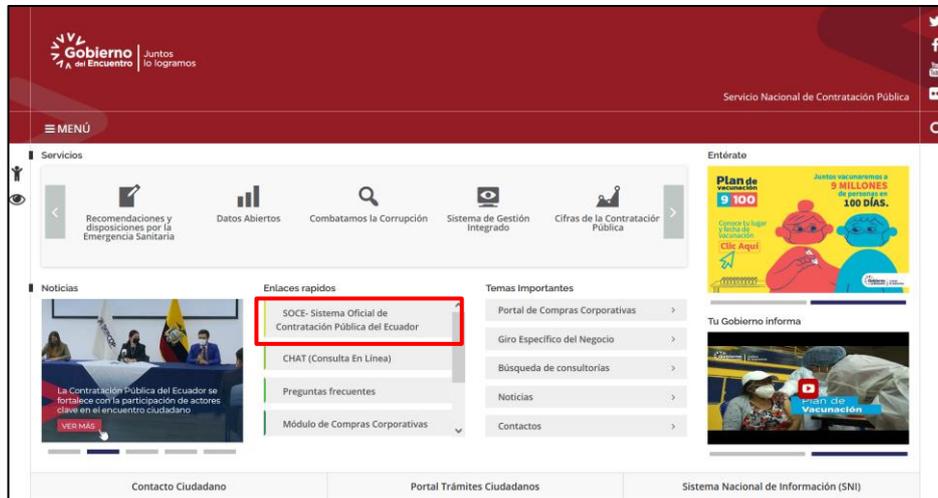


Imagen 4.1.1.1

A continuación, ingrese “Ruc, Usuario y Contraseña”, luego dé clic en “Entrar”.

Imagen 4.1.1.2



Imagen 4.1.1.2

El usuario ingresa al menú “Entidad Contratante” y selecciona el submenú “Necesidades Ínfima Cuantía”. Imagen 4.1.1.3

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	



Imagen 4.1.1.3

Al presionar “Necesidades Ínfima Cuantía”, se mostrará la pantalla “Registro de Necesidades Ínfimas Cuantías” activando los campos para registro, todos los campos son de ingreso obligatorio: Imagen 4.1.1.4

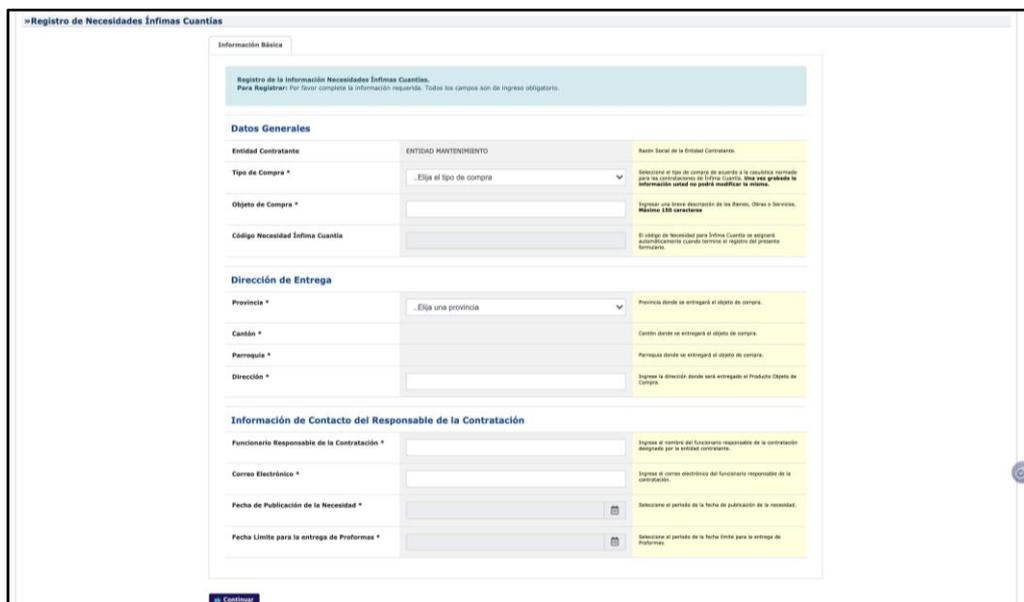


Imagen 4.1.1.4

DATOS GENERALES Imagen 4.1.1.5

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

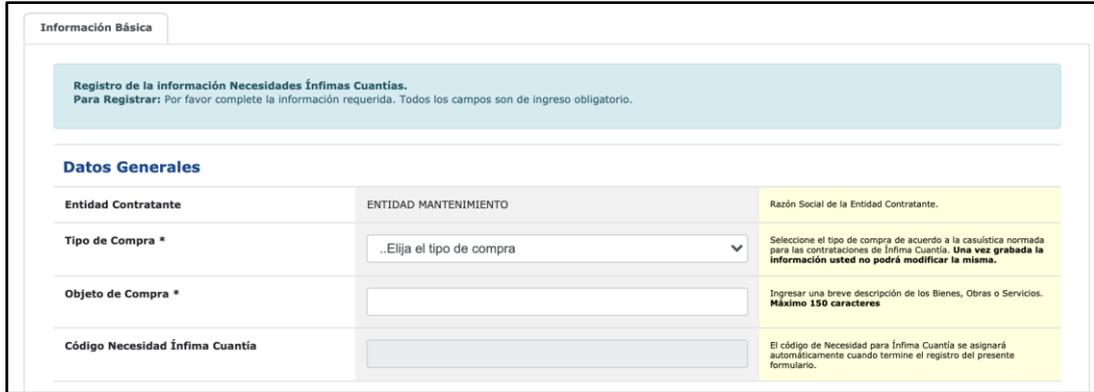


Imagen 4.1.1.5

- Entidad Contratante: La razón social de la Entidad Contratante se genera automáticamente.
- Tipo de compra: Se podrá escoger el tipo de compra entre las opciones: Alimentos y Bebidas, Arrendamiento Muebles Inmuebles, Combustibles, Mantenimiento Obras, Otros Bienes, Otros Servicios, Repuestos y Accesorios, Seguros. **Imagen 4.1.1.6**

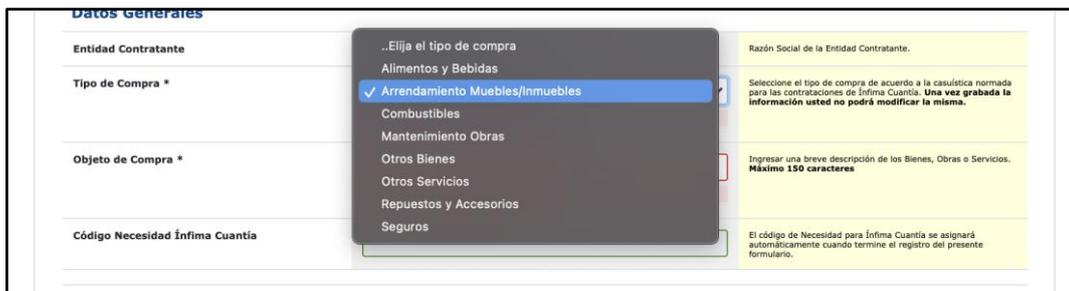


Imagen 4.1.1.6

- Objeto de Compra: Ingrese una breve descripción de los bienes, obras o servicios, con una extensión de máximo 150 caracteres.
- Código Necesidad Ínfima Cuantía: Se asignará automáticamente cuando termine el registro del presente formulario.

DIRECCIÓN DE ENTREGA **Imagen 4.1.1.7**

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	



Dirección de Entrega

Provincia * ..Elija una provincia Provincia donde se entregará el objeto de compra.

Cantón * Cantón donde se entregará el objeto de compra.

Parroquia * Parroquia donde se entregará el objeto de compra.

Dirección * Ingrese la dirección donde será entregado el Producto Objeto de Compra.

Imagen 4.1.1.7

- Provincia: Seleccione la provincia donde se entregará el objeto de compra.
- Cantón: Seleccione el cantón donde se entregará el objeto de compra.
- Parroquia: Seleccione la parroquia donde se entregará el objeto de compra.
- Dirección: Ingrese la información del lugar donde se entregará el producto objeto de compra.

INFORMACIÓN DE CONTACTO DEL RESPONSABLE DE LA CONTRATACIÓN Imagen 4.1.1.8



Información de Contacto del Responsable de la Contratación

Funcionario Responsable de la Contratación * Ingrese el nombre del funcionario responsable de la contratación designado por la entidad contratante.

Correo Electrónico * Ingrese el correo electrónico del funcionario responsable de la contratación.

Fecha de Publicación de la Necesidad * Seleccione el período de la fecha de publicación de la necesidad.

Fecha Límite para la entrega de Proformas * Seleccione el período de la fecha límite para la entrega de Proformas.

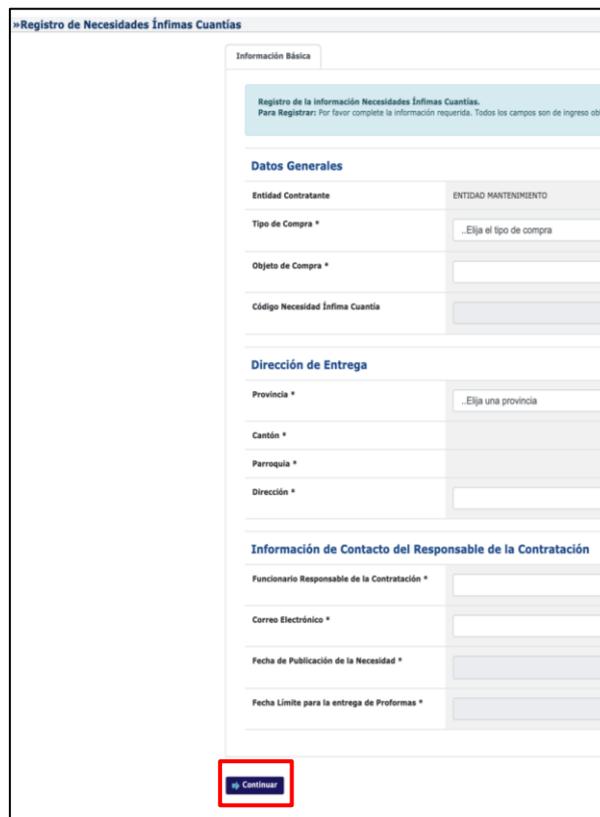
Imagen 4.1.1.8

- Funcionario Responsable de la Contratación: Ingrese Nombre y Apellido del funcionario designado por la entidad contratante.
- Correo electrónico: Ingrese el correo electrónico del funcionario responsable de la contratación, el sistema validará que la información sea con el formato de correo.
- Fecha de publicación de la necesidad: Seleccione el período de la fecha de publicación de la necesidad, recuerde que el sistema no permite el ingreso de una fecha y hora anterior a la actual, fines de semana o feriados.

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

- Fecha límite para la entrega de proformas: Seleccione el período de la fecha límite para la entrega de proformas, la misma no puede ser menor a 1 día desde la “Fecha de Publicación de la Necesidad”.

Al terminar el registro dé clic en “Continuar” **Imagen 4.1.1.9**



»Registro de Necesidades Ínfimas Cuantías

Información Básica

Registro de la información Necesidades Ínfimas Cuantías.
Para Registrar: Por favor complete la información requerida. Todos los campos son de ingreso obligatorio.

Datos Generales

Entidad Contratante: ENTIDAD MANTENIMIENTO

Tipo de Compra *: .Elija el tipo de compra

Objeto de Compra *

Código Necesidad Ínfima Cuantía

Dirección de Entrega

Provincia *: .Elija una provincia

Cantón *

Parroquia *

Dirección *

Información de Contacto del Responsable de la Contratación

Funcionario Responsable de la Contratación *

Correo Electrónico *

Fecha de Publicación de la Necesidad *

Fecha Límite para la entrega de Proformas *

Continuar

Imagen 4.1.1.9

Para confirmar la acción aparecerá un ventana emergente con la siguiente leyenda: “Si usted confirma este mensaje, el código de necesidad de ínfima cuantía será generado y grabado, por lo cual no podrá ser modificado”, al escoger “Aceptar” se activará la ventana “Detalle”.

Imagen 4.1.1.10

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

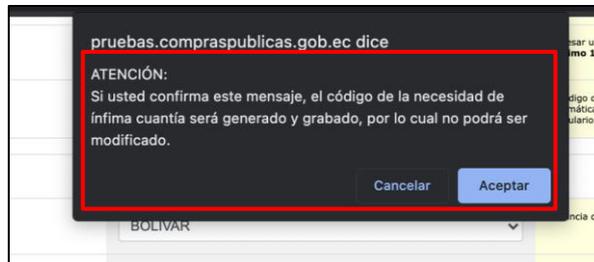


Imagen 4.1.1.10

4.1.2.- REGISTRO DE DETALLE Y PUBLICACIÓN

En la pestaña “Detalle” se incorporará información del objeto de contratación. En la opción “Datos Generales”, se observará grabada la información de identificación de la necesidad:

Imagen 4.1.2.1



Imagen 4.1.2.1

Para ingresar los productos dé clic en: “Ingresar Producto”: Imagen 4.1.2.2

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

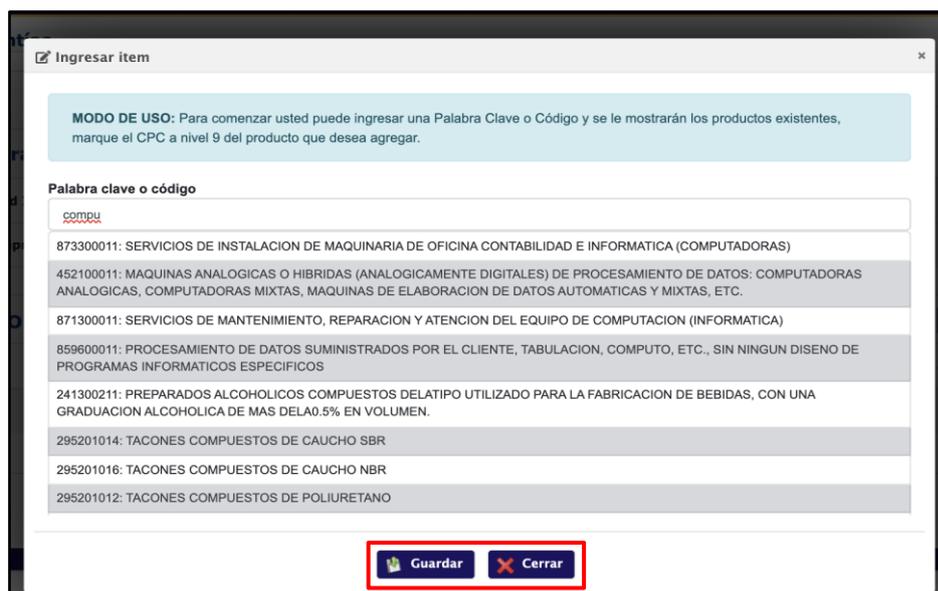


Imagen 4.1.2.2

A continuación, a través de la búsqueda de palabra clave o el código CPC se desplegarán las opciones relacionadas con la búsqueda, seleccione la opción mejor relacionada con el objeto contractual y dé clic en “Guardar”. Imagen 4.1.2.3 e Imagen 4.1.2.4



Imagen 4.1.2.3



SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

Imagen 4.1.2.4

El campo “Descripción del producto” es editable con una extensión máxima de hasta 600 caracteres, ingrese el nombre del producto: Imagen 4.1.2.5



Descripción del producto

A large text input field with a placeholder and a small icon in the bottom right corner.

Imagen 4.1.2.5

En el campo “Unidad” active el combo de selección y escoja la unidad relacionada con el tipo de producto, en tanto que en “Cantidad” ingrese el número de unidades que se requieran, este campo permite el registro de cantidades con hasta dos decimales si fuera necesario:

Imagen 4.1.2.6



Unidad

Acre

Cantidad

A dropdown menu with 'Acre' selected and a 'Cantidad' input field.

Imagen 4.1.2.6

En “Forma de Pago” describa con una extensión de hasta 300 caracteres la manera de pago y de modo breve las condiciones del mismo: Imagen 4.1.2.7



Forma de Pago

A large text input field with a placeholder and a small icon in the bottom right corner.

Imagen 4.1.2.7

Al concluir el registro del primer ítem de clic en “Guardar”: Imagen 4.1.2.8

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

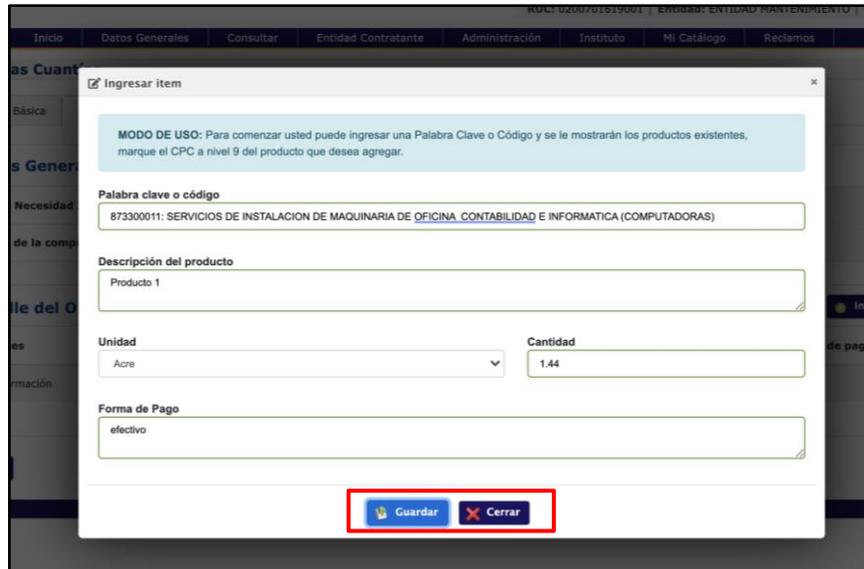
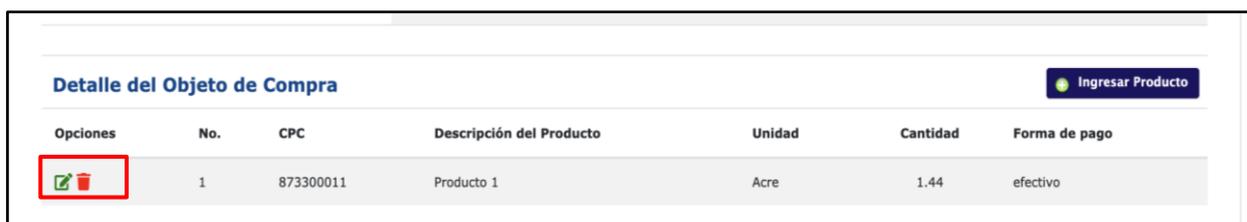


Imagen 4.1.2.8

Se podrán registrar tantos ítems como sean necesarios, repitiendo el proceso antes mencionado. Este campo podrá ser editado o eliminado pulsando los iconos que se muestran a continuación: **Imagen 4.1.2.9**



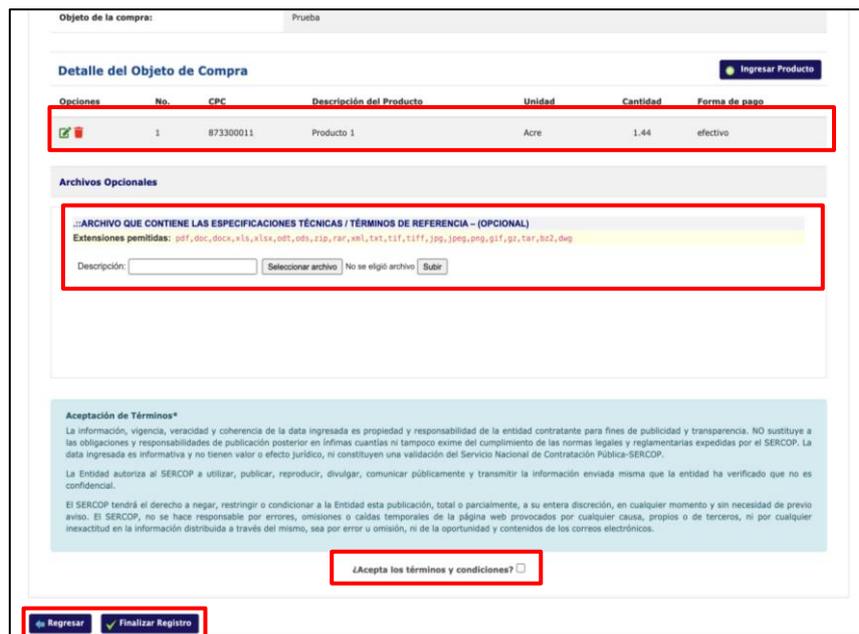
Opciones	No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Forma de pago
 	1	873300011	Producto 1	Acre	1.44	efectivo

Imagen 4.1.2.9

Una vez registrado al menos un ítem se visualizará la opción para carga de archivos opcionales en extensiones: pdf, doc, docx, xls, xlsx, odt, zip, rar, xsl, txt, tif, tiff, jpg, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dwg. Este espacio permite la carga máxima de 2 archivos de hasta 10mb cada uno.

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

La lectura y posterior “Aceptación de Términos” es indispensable antes de pulsar en “Finalizar el registro” Imagen 4.1.2.10



Objeto de la compra: Prueba

Detalle del Objeto de Compra Ingresar Producto

Opciones	No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Forma de pago
<input checked="" type="checkbox"/>	1	873300011	Producto 1	Acre	1.44	efectivo

Archivos Opcionales

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA - (OPCIONAL)

Extensiones permitidas: pdf, doc, docx, xls,xlsx, odt, ods, zip, rar, xml, txt, tiff, jpeg, png, gif, gz, tar, bz2, dmg

Descripción: No se eligió archivo

Aceptación de Términos*

La información, vigencia, veracidad y coherencia de la data ingresada es propiedad y responsabilidad de la entidad contratante para fines de publicidad y transparencia. NO sustituye a las obligaciones y responsabilidades de publicación posterior en infimas cuantías ni tampoco exime del cumplimiento de las normas legales y reglamentarias expedidas por el SERCOP. La data ingresada es informativa y no tienen valor o efecto jurídico, ni constituyen una validación del Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP.

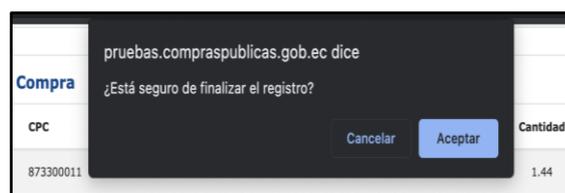
La Entidad autoriza al SERCOP a utilizar, publicar, reproducir, divulgar, comunicar públicamente y transmitir la información enviada misma que la entidad ha verificado que no es confidencial.

El SERCOP tendrá el derecho a negar, restringir o condicionar a la Entidad esta publicación, total o parcialmente, a su entera discreción, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso. El SERCOP, no se hace responsable por errores, omisiones o caídas temporales de la página web provocados por cualquier causa, propios o de terceros, ni por cualquier inexactitud en la información distribuida a través del mismo, sea por error u omisión, ni de la oportunidad y contenidos de los correos electrónicos.

¿Acepta los términos y condiciones?

Imagen 4.1.2.10

Previo a finalizar, el sistema activará una ventana emergente para confirmar la acción con el siguiente mensaje: ¿Está seguro de finalizar el registro?, al dar clic en “Aceptar” se procederá a mantener el proceso en el SOCE hasta que se cumplan la fecha y hora establecida en la “Fecha de publicación de la necesidad”. Imagen 4.1.2.11



pruebas.compraspublicas.gob.ec dice

Compra ¿Está seguro de finalizar el registro?

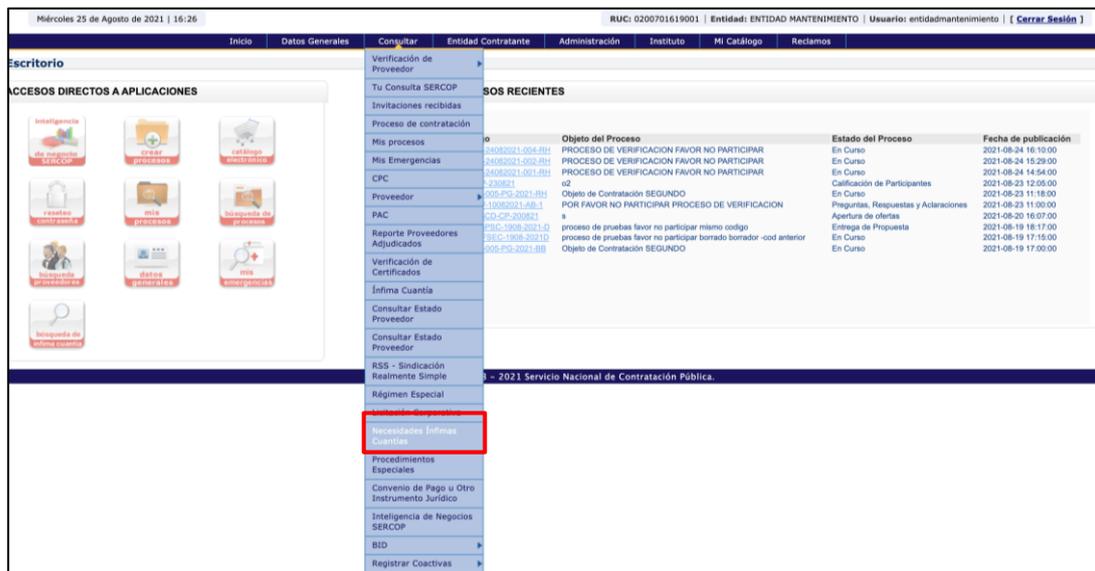
CPC	Cantidad
873300011	1.44

Imagen 4.1.2.11

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

4.2 BÚSQUEDA DE NECESIDADES

Para observar el estado de la publicación de Necesidades de Ínfima Cuantía, manténgase dentro del SOCE e ingrese al menú “Consultar” y seleccione el submenú “Necesidades ínfima Cuantía”: Imagen 4.2.1



Miércoles 25 de Agosto de 2021 | 16:26

RUC: 0200701619001 | Entidad: ENTIDAD MANTENIMIENTO | Usuario: entidadmantenimiento | [Cerrar Sesión]

Inicio | Datos Generales | **Consultar** | Entidad Contratante | Administración | Instituto | Mi Catálogo | Reclamos

Escritorio

ACCESOS DIRECTOS A APLICACIONES

Inteligencia de Negocios SERCOP | ERP | Catálogo | Inventario | Mis procesos | Subvenciones | Reporte Proveedores Adjudicados | Datos generales | Necesidades de ínfima cuantía

CONSULTAS RECIENTES

Objeto del Proceso	Estado del Proceso	Fecha de publicación
PROCESO DE VERIFICACIÓN FAVOR NO PARTICIPAR	En Curso	2021-08-24 16:10:00
PROCESO DE VERIFICACIÓN FAVOR NO PARTICIPAR	En Curso	2021-08-24 15:29:00
PROCESO DE VERIFICACIÓN FAVOR NO PARTICIPAR	En Curso	2021-08-24 14:54:00
Calificación de Participantes	En Curso	2021-08-23 12:05:00
POR FAVOR NO PARTICIPAR PROCESO DE VERIFICACIÓN	En Curso	2021-08-23 11:18:00
Pruebas, Respuestas y Aclaraciones	En Curso	2021-08-23 11:00:00
Apertura de ofertas	En Curso	2021-08-20 16:07:00
Entrega de Propuesta	En Curso	2021-08-19 16:17:00
Entrega de Propuesta	En Curso	2021-08-19 17:15:00
Objeto de Contratación SEGUNDO	En Curso	2021-08-19 17:00:00

2021 Servicio Nacional de Contratación Pública.

Necesidades Ínfimas Cuantías

Procedimientos Especiales

Convenio de Pago u Otro Instrumento Jurídico

Inteligencia de Negocios SERCOP

BID

Registrar Coactivas

Imagen 4.2.1

A continuación, se desplegarán los procesos publicados con la identificación de estados de acuerdo a la “Fecha de publicación de la necesidad” Imagen 4.2.2

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

Miércoles 25 de Agosto de 2021 | 16:27 RUC: 0200701619001 | Entidad: ENTIDAD MANTENIMIENTO | Usuario: entidadmantenimiento | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración Instituto Mi Catálogo Reclamos

» Necesidades Infima Cuantia

Mostrar 10 registros Descripción Producto:

Código Necesidad Infima Cuantía	Fecha de Publicación	Provincia - Cantón	Descripción del Objeto de compra	Estado de la Necesidad	Fecha límite para la entrega de proformas	Entidad Contratante	Dirección de Entrega	Contacto
NIC-0200701619001-2021-40010	2021-08-27 14:42:00	EL ORO - ARENILLAS	Prueba mantis 7954	Inicial	2021-09-09 14:42:00	ENTIDAD MANTENIMIENTO	Dirección 1	Funcionario Encargado: Funcionario1 Email: correo@dominio.com
NIC-0200701619001-2021-40009	2021-08-26 12:14:00	CAÑAR - CAÑAR	Prueba mantis 7954	Borrador	2021-08-27 12:31:00	ENTIDAD MANTENIMIENTO	Dirección 1	Funcionario Encargado: Funcionario1 Email: correo@dominio.com
NIC-0200701619001-2021-40013	2021-08-25 16:35:00	BOLIVAR - CALLUMA	Prueba	Inicial	2021-08-27 15:54:00	ENTIDAD MANTENIMIENTO	SUCRE Y GUAYAQUIL	Funcionario Encargado: Juan Pérez Email: a@a.com
NIC-0200701619001-2021-40012	2021-08-25 16:03:00	BOLIVAR - CALLUMA	Prueba	Borrador	2021-08-27 15:54:00	ENTIDAD MANTENIMIENTO	SUCRE Y GUAYAQUIL	Funcionario Encargado: Juan Pérez Email: a@a.com
NIC-0200701619001-2021-40011	2021-08-25 15:39:00	LOJA - PALTAS	Validación de mantis 7660	Borrador	2021-08-31 15:39:00	ENTIDAD MANTENIMIENTO	Validación Mantis 7660	Funcionario Encargado: Validación Mantis 7660 Email: jrn@gmail.com
NIC-0200701619001-2021-40008	2021-08-25 10:03:00	MORONA SANTIAGO - TIWINTZA	Prueba mantis 7954	En Curso	2021-08-27 10:03:00	ENTIDAD MANTENIMIENTO	Dirección 2	Funcionario Encargado: Funcionario1 Email: correo@dominio.com
NIC-0200701619001-2021-40002	2021-08-24 15:41:00	IMBABURA - ANTONIO ANTE	objeto	Borrador	2021-08-31 15:41:00	ENTIDAD MANTENIMIENTO	vicente aguirre	Funcionario Encargado: Nombre Funcionario Email: m@m.com
NIC-0200701619001-2021-40001	2021-08-24 15:39:00	COTOPAXI - LA MANA	objeto-123-mpv	En Curso	2021-09-21 15:39:00	ENTIDAD MANTENIMIENTO	vicente aguirre	Funcionario Encargado: Nombre Funcionario Email: m@m.com
NIC-0200701619001-2021-40004	2021-08-24 08:34:00	GALAPAGOS - SAN CRISTOBAL	Prueba mantis 7954	Finalizado	2021-08-24 08:59:00	ENTIDAD MANTENIMIENTO	Dirección 1	Funcionario Encargado: Funcionario1 Email: correo@dominio.com
NIC-0200701619001-2021-40006	2021-08-23 16:14:00	AZUAY - CAMELO PONCE ENRIQUEZ	Prueba	Borrador	2021-08-26 15:14:00	ENTIDAD MANTENIMIENTO	bosmediano y sergio javia	Funcionario Encargado: s Email: a@a.com

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 13 registros

Anterior 1 2 Siguiente

Imagen 4.2.2

Los estados que se pueden presentar durante la visualización para la entidad en la consulta de las publicaciones de Necesidades ínfima cuantía son:

- Borrador: Se encuentra en este estado desde que acepta el mensaje de confirmación del paso 1 (Información Básica) hasta antes de finalizar con la creación de la necesidad.
- Inicial: Se encuentra en este estado desde que se termina con la creación de la necesidad hasta antes de la fecha de publicación de la necesidad
- En Curso: Se presenta desde la fecha de publicación de la necesidad hasta antes de la “Fecha Límite para la entrega de Proformas”. En este estado los proveedores deben enviar sus proformas al correo electrónico establecido por la entidad contratante.
- Finalizado: Se muestra cuando la necesidad ha superado la “Fecha Límite para la entrega de Proformas”

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

Para realizar una búsqueda más precisa se puede utilizar los siguientes filtros:

- Buscar Código Necesidad Ínfima: Digite el código para ubicar el proceso de interés.
- Buscar Descripción de objeto de contratación: Escriba una palabra clave relacionada con el producto objeto de búsqueda y obtendrá los resultados relacionados.
- Por Estados: Active el combo de selección para escoger entre los cuatro estados descritos anteriormente.
- Buscar Entidad Contratante: Escriba una palabra relacionada con la Entidad Contratante que es objeto de búsqueda y seleccione el nombre de interés para conseguir la información deseada.

Estos filtros son combinables entre sí, de manera que se podrá aplicar varias definiciones de búsqueda que optimizarán la obtención de resultados. **Imagen 4.2.3 e Imagen 4.2.4**

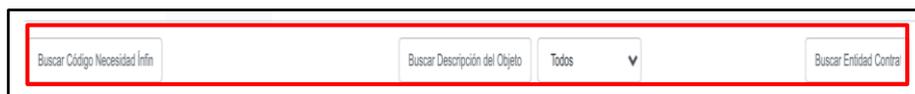


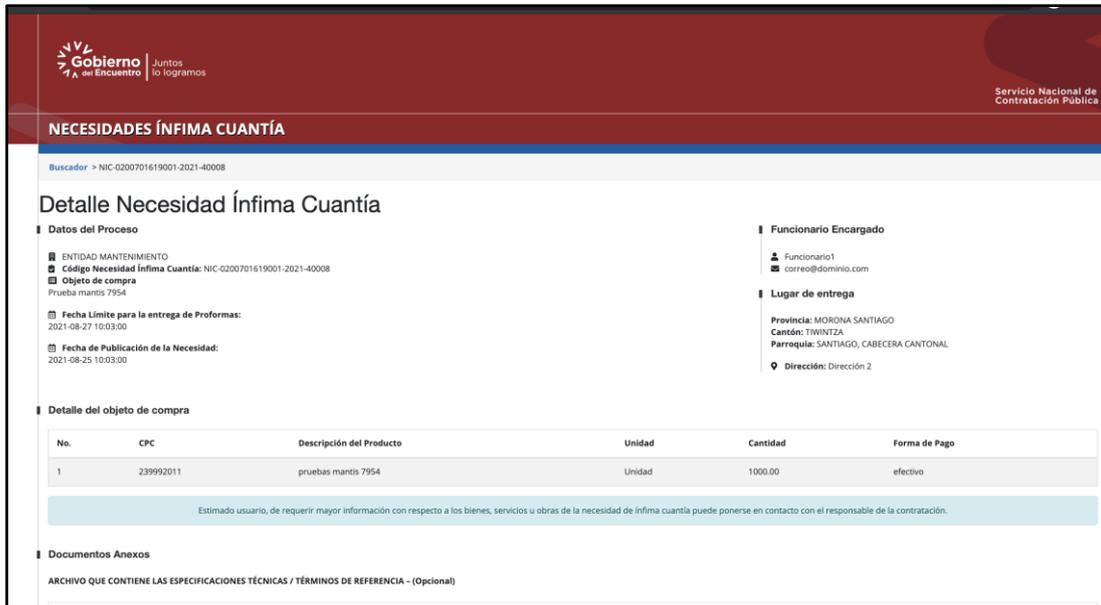
Imagen 4.2.3



Imagen 4.2.4

La necesidad publicada se visualizará de la siguiente manera: **Imagen 4.2.5**

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	



Detalle Necesidad Ínfima Cuantía

Buscador > NIC-0200701619001-2021-40008

Datos del Proceso

- ENTIDAD MANTENIMIENTO
- Código Necesidad Ínfima Cuantía: NIC-0200701619001-2021-40008
- Objeto de compra: Prueba mantis 7954
- Fecha Límite para la entrega de Proformas: 2021-08-27 10:03:00
- Fecha de Publicación de la Necesidad: 2021-08-25 10:03:00

Funcionario Encargado

- Funcionario1
- correo@dominio.com

Lugar de entrega

- Provincia: MORONA SANTIAGO
- Cantón: TWINTZA
- Parroquia: SANTIAGO, CABECERA CANTONAL
- Dirección: Dirección 2

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad	Forma de Pago
1	239992011	pruebas mantis 7954	Unidad	1000.00	efectivo

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de ínfima cuantía puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA - (Opcional)

Imagen 4.2.5

5. CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio

6. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Nombre/ Cargo	Rol	Fecha	Firma de Aceptación
Alexandra Valladares	Elaboración	02-09-2021	
Diego Benavides	Revisión	02-09-2021	
Christian Jarrín	Revisión	02-09-2021	
Gonzalo Peñaherrera	Revisión	02-09-2021	
Luis Andrade	Revisión	02-09-2021	



SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
MANUAL	Versión: 01
NECESIDADES DE ÍNFIMA CUANTÍA	Código: SNCP.DCCCP.02.2021
Uso Externo	

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
INSTRUCTIVO	Versión: 01
CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	Código: SNCP.DCCCP.01.2021
Uso Externo	

Instructivo

CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL

DIRIGIDO A:

ENTIDADES CONTRATANTES

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
INSTRUCTIVO	Versión: 01
CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	Código: SNCP.DCCCP.01.2021
Uso Externo	

Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. MARCO JURÍDICO RELACIONADO	3
4. DESARROLLO	4
5. CONTROL DE CAMBIOS	10
6. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.....	10
7. ANEXO 1	11

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
INSTRUCTIVO	Versión: 01
CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	Código: SNCP.DCCCP.01.2021
Uso Externo	

1. PRESENTACIÓN.

El Servicio Nacional de Contratación Pública ha desarrollado el instructivo referente a la Calculadora de Presupuesto Referencial con el propósito de trasladar conocimiento sobre el uso del mencionado formato de cálculo. Este formato le permitirá a la entidad contratante realizar comparaciones a precios actuales del objeto de contratación que se procura contratar, pudiendo ser usado por las entidades contratantes en la etapa preparatoria de los procesos de contratación para contribuir como una fuente más de información y análisis para el desarrollo del “Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial”, normado en el numeral 2 del artículo 9 de la Codificación de Resoluciones.

2. OBJETIVO.

Brindar información y explicar el procedimiento de uso de la Calculadora de Presupuesto Referencial.

3. MARCO JURÍDICO RELACIONADO

El uso de la Calculadora de Presupuesto Referencial asiste a las entidades contratantes en el cumplimiento de lo establecido en el numeral 2 del artículo 9 de la Codificación de Resoluciones:

“Estudio de mercado para la definición de presupuesto referencial, que deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas; 2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Tomar en cuenta la variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir, realizar el

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
INSTRUCTIVO	Versión: 01
CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	Código: SNCP.DCCCP.01.2021
Uso Externo	

análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas.” (Énfasis añadido)

4. DESARROLLO

Para usar la “Calculadora de Presupuesto Referencial”, seguiremos los siguientes pasos:

1. Ingrese a: <https://portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/calculadora-de-presupuesto-referencial/> y dé clic en la opción “Calculadora de presupuesto referencial. Imagen 1.1

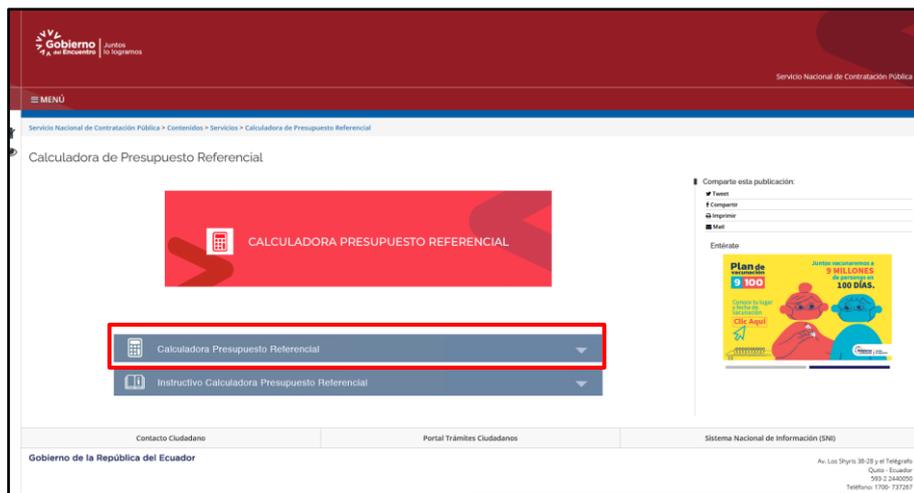


Imagen 1.1

2. Descargue el archivo de la Calculadora de Presupuesto Referencial: Imagen 1.2

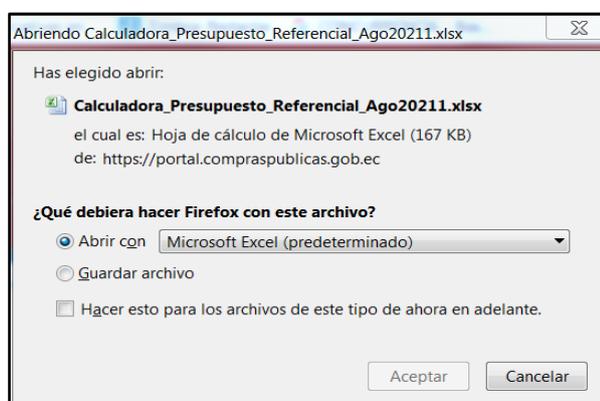


Imagen 1.2

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
INSTRUCTIVO	Versión: 01
CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	Código: SNCP.DCCCP.01.2021
Uso Externo	

- Abra el documento descargado y verifique que sea la última versión disponible. (El mes y año de actualización se encuentra en la parte inferior izquierda de la pantalla).

Imagen 3.1

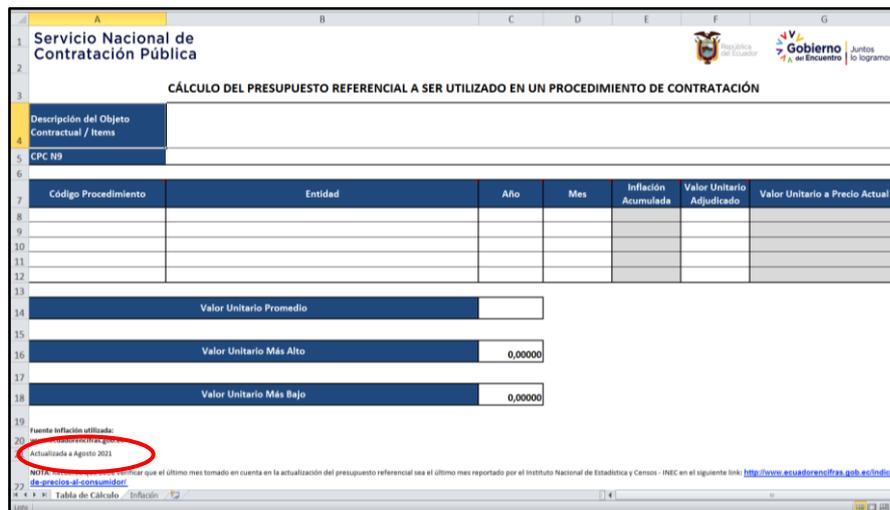


Imagen 3.1

- Registre la información obtenida de las adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años previos a la publicación del proceso, este formato tiene un control automático para rechazar procesos que se encuentran fuera de este periodo, tanto de la entidad contratante como de otras instituciones e inscriba la siguiente información:

4.1 En el campo: “Descripción del Objeto Contractual /Items”, ingrese el nombre con el que se identificará el objeto contractual o ítem.

4.2 Ingrese el CPC a nivel 9. **Imagen 4.1.1**

Descripción del Objeto Contractual / Items	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES
CPC N9	452300042

Imagen 4.1.1

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
INSTRUCTIVO	Versión: 01
CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	Código: SNCP.DCCCP.01.2021
Uso Externo	

4.3 A continuación, complete la información referente a los procesos adjudicado similares mediante el ingreso de los siguientes datos:

- Código del procedimiento analizado.
- Nombre de la entidad creadora del procedimiento analizado.
- Año de adjudicación.
- Mes de adjudicación.
- Valor Unitario Adjudicado en procesos similares. **Imagen 4.3.1**

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-SERCOP-001-2019	Servicio Nacional de Contratación Pública	2019	Septiembre	-0,0011	5000	4994,50000
SIE-SERCOP-001-2020	Servicio Nacional de Contratación Pública	2020	Junio	-0,0093	4500	4458,15000
SIE-SERCOP-003-2019	Servicio Nacional de Contratación Pública	2019	Diciembre	0,0008	7000	7005,60000
SIE-SERCOP-001-2021	Servicio Nacional de Contratación Pública	2021	Enero	0,0063	5500	5534,65000

Imagen 4.3.1

- La información sobre la inflación aparecerá automáticamente pues es tomada del boletín técnico publicado por el INEC en:
<https://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>
- La columna “Valor Unitario a Precio Actual”, incluye una fórmula de cálculo que mostrará el monto de adjudicación en valor presente considerando la inflación nacional. **Imagen 4.3.2**

Valor Unitario a Precio Actual
4994,50000
4458,15000
7005,60000
5534,65000

Imagen 4.3.2

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
INSTRUCTIVO	Versión: 01
CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	Código: SNCP.DCCCP.01.2021
Uso Externo	

5. Recuerde que podrá usar el número de procesos adjudicados similares que considere pertinente para realizar el análisis, usando para el efecto el número de formatos que fueren necesarios.
6. Al terminar de registrar la información de procedimientos similares, se mostrarán los cálculos relacionados con:
 - Valor Unitario Promedio.
 - Valor Unitario Más Alto.
 - Valor Unitario Más Bajo. [Imagen 6.1](#)

Valor Unitario Promedio	5498,22500
Valor Unitario Más Alto	7005,60000
Valor Unitario Más Bajo	4458,15000

Imagen 6.1

De las tres opciones que se presentan en el formulario, la entidad contratante deberá realizar un análisis con la finalidad de seleccionar la opción que convenga a los intereses institucionales, garantizando la optimización de los recursos y la viabilidad para llevar adelante el proceso de contratación aplicando para este efecto el Principio de razonabilidad establecido en el Art. 23 del COA.

En el caso de objetos de contratación que deban ser desglosados, se realizará una hoja de cálculo por cada uno de los ítems que lo componen. Se puede observar en el ejemplo en una contratación cuyo objeto de contratación es “Adquisición de Materiales de Construcción”

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
INSTRUCTIVO	Versión: 01
CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	Código: SNCP.DCCCP.01.2021
Uso Externo	

(objeto contractual compuesto), para este caso el objeto de contratación estará conformado por:

- Varilla
- Cemento Portland

A continuación, se desarrollará un formulario de cálculo por cada ítem:

Cemento. Imagen 6.2

Servicio Nacional de Contratación Pública		 					
CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN							
Descripción del Objeto Contractual / Items		CEMENTO PORTLAND O GRIS					
CPC N9		374400011					
Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual	
SIE-ETAPA-CV-21-2021	Alcantarillado y Saneamiento de Cuenca ETAPA EP	2021	Julio	0,0053	7,5368	7,57675	
SIE-AGUASEP-012-2021	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE PORTOVIEJO EP	2021	Junio	0,0035	8,0002	8,02820	
SIE-GADMA-008-2021	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPALIDAD DE AMBATO	2021	Mayo	0,0043	7,659	7,69193	
Valor Unitario Promedio		7,76563					
Valor Unitario Más Alto		8,02820					
Valor Unitario Más Bajo		7,57675					
<small>Fuente inflación utilizada: www.ecuadorendifra.gob.ec Actualizada a Agosto 2021 NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link: http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/.</small>							

Imagen 6.2

Varilla. Imagen 6.3

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
INSTRUCTIVO	Versión: 01
CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	Código: SNCP.DCCCP.01.2021
Uso Externo	

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN						
Descripción del Objeto Contractual / Ítems	VARILLAS					
CPC N9	42999088					
Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
SIE-EEQ-GAF018-2021	EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A. E.E.Q.	2021	Julio	0,0053	6,12	6,15244
SIE-EFAZ-020-2020	EMPRESA ELECTRICA AZOGUES C.A.	2020	Junio	-0,004	5,98	5,95608
Valor Unitario Promedio		6,05426				
Valor Unitario Más Alto		6,15244				
Valor Unitario Más Bajo		5,95608				

Fuente Inflación utilizada: www.ecuadorencifras.gob.ec
 Actualizada a Agosto 2021
 NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>.

Imagen 6.3

Adicionalmente, la entidad contratante creará una nueva hoja de cálculo (formato sugerido en el Anexo 1) para consolidar el valor unitario de los ítems y obtener el cálculo del potencial presupuesto referencial bajo el análisis de los montos de adjudicaciones similares traídas a valor presente. Imagen 6.4

ENTIDAD CONTRATANTE XYZ				
Fecha: 19/08/2021				
Elaborado por: María Augusta Briones				
Cuadro resumen de montos de adjudicaciones similares a valores presentes considerando la inflación nacional.				
Objeto de Contratación:	Adquisición de materiales de construcción.			
CPC	Detalle de bien	Cantidad	Precio	Total
374400011	Cemento	1000	\$ 7,77	\$ 1.007,77
415120018	Varillas	4000	\$ 6,15	\$ 24.609,76
Total monto de adjudicaciones similares a valores presentes				\$ 25.617,53

Imagen 6.4

Se exhorta a mantener la trazabilidad del proceso de elaboración, revisión y aprobación, creando campos de firma donde se identifique a cada uno de los realizadores en cada acción,

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
INSTRUCTIVO	Versión: 01
CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	Código: SNCP.DCCCP.01.2021
Uso Externo	

quienes utilizarán firma electrónica para la suscripción del informe del que será parte esta información.

5. CONTROL DE CAMBIOS

No. Versión	Fecha	Descripción del Cambio

6. FIRMAS DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

Nombre/ Cargo	Rol	Fecha	Firma de Aceptación
Alexandra Valladares	Elaboración	23-08-2021	
Diego Benavides	Revisión	02-09-2021	
Diana Molina	Revisión	02-09-2021	
Christian Jarrín	Revisión	02-09-2021	
Luis Andrade	Aprobación	02-09-2021	
María Sara Jijón	Aprobación	02-09-2021	

SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA	Vigencia: 2021/08/18
INSTRUCTIVO	Versión: 01
CALCULADORA DE PRESUPUESTO REFERENCIAL	Código: SNCP.DCCCP.01.2021
Uso Externo	

7. ANEXO 1

FORMATO SUGERIDO DE: Cuadro resumen de montos de adjudicaciones similares a valores presentes considerando la inflación nacional.

